



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

**DOÑA DIANA ÁVILA LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"3.- EXPEDIENTE N° 24/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO  
EXTRAORDINARIO.-**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que visto el Expediente N° 24/2018, de Crédito Extraordinario, tramitado para modificar créditos, por importe total de ciento catorce mil veinticuatro euros con ochenta y seis (114.024,86 Euros), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2018 financiado mediante bajas por anulación de créditos de aplicaciones presupuestarias no comprometidas del vigente Presupuesto General de 2018.

Vista la Memoria justificativa del mismo, de fecha 15 de octubre de 2018, así como el informe de la Intervención, de fecha 15 de octubre de 2018 y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior, de fecha 16 de octubre de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 24/2018 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### BAJAS POR ANULACIÓN DE CREDITOS NO COMPROMETIDOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
929	500	Fondo de Contingencia	114.024,86
		<b>TOTAL</b>	114.024,86

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
454	75000	Convenio Caminos vecinales JCCM	114.024,86
		<b>TOTAL</b>	114.024,86

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma, en Guadalajara a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.



Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE